

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432 y 23 de la ley 17.923/63,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transferencia de cargos en la Comisaría del Poder Judicial:

- 4 1 Oficial Superior de Correos (S.O.C.)
- 1 Oficial Superior de Sexto (S.S.P.)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial en la línea a liquidar -hasta tanto se efectúa la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Registrarse, hájase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO B. NEREDIP

FEDERICO VICELLI

FEDERICO B. GIL

318 COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN